

NACIONES UNIDAS

Asamblea  General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
48ª sesión
celebrada el martes
1º de marzo de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 48ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (continuación)

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II (continuación)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación)

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991 (continuación)

TEMA 127 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.48
14 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

De declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/48/690 y Corrs.1 a 3)

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (continuación) (A/48/849)

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II (continuación) (A/48/850)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación) (A/48/842)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación) (A/48/844)

1. El PRESIDENTE dice que el examen de los cinco temas relativos al mantenimiento de la paz que la Comisión tiene ante sí la pone en una delicada situación, ya que la Comisión Consultiva no ha podido estudiar los informes del Secretario General con el detenimiento pedido por la Asamblea General, y es necesario abordar de inmediato la cuestión del fundamento jurídico de los gastos relacionados con esas operaciones, a fin de que éstas puedan seguir en funcionamiento. Dadas las circunstancias, la Comisión quizá desee conceder una autorización para contraer compromisos de gastos por un período de uno o dos meses. La Comisión también es consciente de la persistente crisis financiera, por lo que quizá desee autorizar a la Secretaría a establecer contribuciones prorrateadas para los recursos ya autorizados para las operaciones en cuestión.

2. El Sr. ZEVELAKIS (Grecia) pregunta en nombre de la Unión Europea, cuándo estarán listas las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

3. La Sra. SAEKI (Japón) pregunta si es suficiente conceder una autorización para contraer compromisos de gastos, pues la Comisión ya ha concedido ese tipo de autorización en el caso de otras operaciones cuyos mandatos acaban de expirar o están a punto de hacerlo, sin que se haya realizado un prorrateo completo, lo que ha dejado un saldo de unos 500 millones de dólares.

4. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que su delegación es partidaria de que se conceda una autorización para contraer compromisos de gastos por uno o dos meses. Si los informes de la Comisión Consultiva se publican pronto, quizá un mes sea suficiente. Ahora bien, la Comisión necesita saber cuándo estarán listos los informes. En cuanto al informe del Secretario General sobre la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) (A/48/690), señala que los anexos al texto en español se han publicado en inglés, lo cual constituye una grave violación de las normas que rigen la publicación de documentos en todos las lenguas oficiales. Así pues, la delegación de Cuba desea que se le explique qué ha ocurrido.

5. El Sr. ZAHID (Marruecos) afirma que su delegación comparte la preocupación por la situación en que se encuentra la Comisión. El fundamento jurídico de diversas operaciones de mantenimiento de la paz expiró el 28 de febrero pasado, y aunque se hace cargo de que la Comisión Consultiva tiene muchísimo trabajo, espera que presente sus informes a la Quinta Comisión para que ésta pueda estudiar los temas que tiene ante sí. Señala que muchos de los informes correspondientes estaban ya listos en enero. La Quinta Comisión tendrá que examinar en breve otras operaciones de mantenimiento de la paz, así como la cuestión del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Quizá la Comisión gane tiempo si empieza a examinar los temas sobre mantenimiento de la paz, por ejemplo, en consultas officiosas, sin esperar a tener los informes de la Comisión Consultiva, que podrían presentarse más adelante. De no ser posible, su delegación preferiría que la Comisión concediera autorización para contraer compromisos de gastos en espera de que se distribuyan los informes de la Comisión Consultiva, si bien ese procedimiento resta control sobre el presupuesto, en el sentido de que supone conceder al Secretario General una autorización para contraer gastos antes de que la Comisión Consultiva dé a conocer su opinión.

6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva está haciendo todo lo que puede por ayudar a la Quinta Comisión en su labor. Los informes llevan unos días de retraso, ya que la Comisión Consultiva ha tenido que atender a una petición urgente de examinar la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA). A menos que surja un imprevisto, la Comisión Consultiva podrá presentar a la Quinta Comisión los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz más importantes a finales de la semana siguiente. La Comisión debe hacerse cargo de que en tres de las operaciones en cuestión se barajan cifras enormes y de que los informes del Secretario General son medulosos y complejos; y además, el de la UNPROFOR ha sido revisado casi íntegramente mediante la publicación de correcciones. La Comisión Consultiva no ha examinado aún detalladamente las cifras relativas a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) y a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). Una vez que se hayan tratado esas cuestiones, se podrá proseguir el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa misma tarde se dará curso al informe de la UNPROFOR, y la Quinta Comisión tendrá ante sí como mínimo dos o tres informes la semana siguiente.

7. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que al Secretario General le preocupa velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo sobre una base jurídica sólida y con fondos suficientes. De hecho, las previsiones sobre la corriente de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz no son nada halagüeñas. Señala que en la primera parte del cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General concedió autorización para contraer compromisos por un valor de unos 1.590 millones de dólares para 17 operaciones de mantenimiento de la paz, de los cuales queda sin asignar un saldo de unos 480 millones de dólares, cifra en la que se incluyen 417 millones que corresponden a las cinco operaciones que la Comisión tiene ante sí. La única manera en que se ha podido ir haciendo frente a la precaria situación de la corriente de efectivo ha sido retrasando los reembolsos a los países que aportan

(Sr. Takasu)

contingentes. En estos momentos las Naciones Unidas deben ya unos 350 millones de dólares a esos Estados, y para impedir que se interrumpan las operaciones por falta de fondos, quizá sea necesario aumentar esa cifra, aumento que, con todo, debe tratar de evitarse por todos los medios.

8. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la UNPROFOR, se decidió traducir sólo la parte principal y no todos los anexos, porque se necesitaba con urgencia. No obstante la política de la Secretaría sigue siendo que se publiquen todos los documentos en todos los idiomas oficiales.

9. El PRESIDENTE dice que los informes de la Comisión Consultiva podrían estar listos para el 14 de marzo, en cuyo caso la Comisión podría examinarlos en la semana del 21 de marzo y de ese modo las delegaciones dispondrían de tiempo suficiente para estudiarlos previamente.

10. El Sr. BOIN (Francia) quiere saber por qué si el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNPROFOR va a estar terminado a finales de la semana siguiente, es necesario que la Quinta Comisión espere hasta la semana después para examinarlo; considera que no tiene sentido esperar a que todos los informes estén listos para empezar a examinar algunos de ellos. Su delegación no es partidaria de que se concedan autorizaciones para contraer compromisos de gastos de manera generalizada; ese sistema sólo debe utilizarse como último recurso ya que implica una pérdida de control sobre el presupuesto. No obstante, dadas las circunstancias en que se halla la Comisión, estaría de acuerdo en que se concediera una autorización para contraer compromisos de gastos, aunque no estima necesario hacer inmediatamente el prorrateo.

11. El PRESIDENTE dice que convendría que se aclarara la situación relativa al informe de la UNPROFOR.

12. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto) declara que la Comisión Consultiva acaba de recibir la información que necesitaba y que va a dar curso a su informe sobre la UNPROFOR más tarde ese día. Asimismo, va a aprobar su informe sobre la ONUMOZ por la tarde, y le dará curso al día siguiente. En estos momentos se está preparando el proyecto de informe sobre la ONUSOM, que debería ser aprobado en el transcurso de la semana, lo que significa que la Quinta Comisión lo tendría en su poder la semana siguiente. El proyecto de informe sobre la UNIKOM también se aprobará en el transcurso de la semana y se facilitará a la Quinta Comisión la semana siguiente. Por último, el informe sobre la ONUSAL, que no debería plantear ninguna dificultad, estará listo para finales de la semana siguiente o poco después.

13. La Sra. SAEKI (Japón) dice que su delegación es partidaria de que se conceda una autorización para contraer compromisos de gastos con el correspondiente prorrateo como medida provisional de carácter excepcional para las cinco operaciones de mantenimiento de la paz que se están examinando sin esperar a tener los informes de la CCAAP. Recuerda que la Quinta Comisión tiene que consignar todavía unos 440 millones de dólares que fueron autorizados en diciembre de 1993. Su delegación está preocupada por el hecho de que la Comisión no haya determinado todavía todas las necesidades de otras operaciones de mantenimiento de la paz, que también se verán enfrentadas a problemas de

(Sra. Saeki, Japón)

corriente de efectivo a finales de marzo. Propone que la Comisión prorratee entre los Estados Miembros la diferencia entre las cantidades estipuladas en la autorización para contraer compromisos de gastos y la cantidad ya prorrateada hasta marzo de 1994 para todas las operaciones. Por lo que se refiere al programa de trabajo, su delegación propone que la Quinta Comisión empiece a examinar el tema 136 del programa relativo a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas la semana siguiente.

14. El Sr. MERIFIELD (Canadá) declara que respalda firmemente el punto de vista de la representante del Japón y está de acuerdo en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar fondos para sufragar los compromisos de gastos que ha autorizado. Desea que se le aclare si la CCAAP podrá distribuir sus informes sobre las 12 operaciones de mantenimiento de la paz y sobre el Tribunal Internacional del 15 de marzo de 1994, para que la Comisión pueda estudiar esos temas. Es lamentable que falten fondos porque algunos Estados Miembros no pagan sus contribuciones. No obstante, aunque todos los Estados Miembros pagaran sus contribuciones atrasadas, serían necesarias contribuciones adicionales. La Comisión debería prorratear íntegramente los 450 millones de dólares que ha autorizado a gastar al Secretario General. Resulta más que razonable solicitar que se prorrogue dos meses la facultad para contraer compromisos de gastos, ya que la Comisión necesitará como mínimo ese tiempo para tomar una decisión definitiva sobre la financiación de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz.

15. El PRESIDENTE dice que ha propuesto que la Quinta Comisión aplace el examen sobre las operaciones de mantenimiento de la paz hasta el 21 de marzo para no interrumpir las labores de la CCAAP y asegurarse de que la mayoría de los documentos e informes estén listos cuando la Quinta Comisión se reúna para tratar esos temas.

16. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que está previsto que la CCAAP concluya su período de sesiones el 31 de marzo de 1994. Como ha indicado el Presidente de la Quinta Comisión, si se le da el tiempo suficiente, la Comisión Consultiva podría distribuir casi todos los informes relacionados con los temas que la Quinta Comisión tiene previsto examinar entre el 24 y el 31 de marzo. Además, la CCAAP podría recuperar los días que perdió con el examen de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) si dispusiera de un período de trabajo ininterrumpido.

17. El Sr. JADMANI (Pakistán) respalda la propuesta del Presidente de que se conceda a la CCAAP un período ininterrumpido de tiempo para finalizar sus informes, ya que ello favorecería la continuidad de la labor de la Quinta Comisión.

18. El Sr. ZAHID (Marruecos) declara que, habida cuenta de las observaciones del Presidente de la CCAAP, considera aconsejable dejar tiempo a la Comisión para que prepare los informes sobre las otras operaciones de mantenimiento de la paz que ha de examinar la Quinta Comisión entre el 24 y el 31 de marzo. Mientras tanto, la Quinta Comisión debería conceder la facultad para contraer compromisos de gastos por un período de uno o dos meses. Si la CCAAP pudiera tener listos todos los informes para el 31 de marzo, la Quinta Comisión debería

/...

(Sr. Zahid, Marruecos)

aplazar el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz hasta esa fecha, pues entonces dispondría de toda la documentación necesaria.

19. El Sr. STITT (Reino Unido) dice que su delegación considera que en interés del buen funcionamiento del sistema de financiación de las Naciones Unidas y de la labor de la Quinta Comisión, la Comisión debería hacer todo lo posible por ponerse al día con su trabajo atrasado relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el 31 de marzo. Su delegación se opone rotundamente a que se aplaze el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz hasta las reuniones previstas para abril y mayo. Dadas las circunstancias, espera que la Secretaría haga alarde de la misma voluntad que la que demostró con respecto al presupuesto ordinario durante el período ordinario del cuadragésimo octavo período de sesiones. La principal prioridad de la Secretaría ha de ser la conclusión y aprobación de presupuestos definitivos para las actuales operaciones de mantenimiento de la paz.

20. La Quinta Comisión ha intentado siempre seguir el principio de que la CCAAP no se reúna en las mismas fechas que la Quinta Comisión, aunque no la consiguió en diciembre de 1993 cuando intentaba finalizar el examen del presupuesto ordinario. No es indispensable que el Presidente de la CCAAP asista a las reuniones oficiosas de la Quinta Comisión en que se examinan las operaciones de mantenimiento de la paz por separado. Su delegación considera que la Quinta Comisión debe reunirse cuantas veces sea necesario para adelantar sus tareas. En ese sentido, espera que la Mesa presente un calendario de las reuniones en cuanto esté listo el primer informe de la CCAAP en todos los idiomas. Por último, propone que la Comisión decida inmediatamente prorrogar un mes la autorización para contraer compromisos de gastos para las cinco operaciones de mantenimiento de la paz. En cuanto a la adopción de otras decisiones de mayor trascendencia, se necesita contar con los informes correspondientes, a fin de determinar concretamente las sumas necesarias para cada operación.

21. El Sr. SPAANS (Países Bajos) comparte la opinión del representante de Grecia. Su delegación es partidaria de que se vayan examinando los informes de la CCAAP a medida que estén listos, pese a la repercusión que pueda tener en el programa de trabajo de la CCAAP. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe asentarse en una base financiera sólida, y ello sólo se puede conseguir mediante un examen exhaustivo de las propuestas del Secretario General, realizado en primer lugar por la CCAAP y después por la Quinta Comisión. Su delegación considera que la Quinta Comisión no debería seguir el mismo sistema de adopción de decisiones que en diciembre de 1993. En estos momentos la Comisión no dispone de información suficiente para calcular y prorratear los 400 millones de dólares que no se asignaron en diciembre de 1993; por otra parte, su delegación necesita más tiempo para considerar la propuesta de prorrogar la autorización para contraer compromisos de gastos para las cinco operaciones de mantenimiento de la paz. Antes de que se tome una decisión sobre esas operaciones, convendría que la Comisión examinara todo su programa de trabajo, tras lo cual se podría deliberar sobre las cinco operaciones de mantenimiento de la paz en reuniones oficiosas.

22. El Sr. BOIN (Francia) está de acuerdo con el representante de los Países Bajos. La CCAAP es un órgano subsidiario de la Quinta Comisión y como tal debería adaptar su calendario de reuniones a las necesidades del organismo de

(Sr. Boin, Francia)

que depende. A su modo de ver, la CCAAP no tiene que interrumpir sus labores cada vez que se reúne la Quinta Comisión.

23. Por lo que se refiere a la ampliación de la autorización para contraer compromisos de gastos, se está pidiendo a la Comisión que proporcione unas sumas de dinero muy importantes sin contar previamente con un examen adecuado de la CCAAP, lo cual sólo puede agravar la situación financiera, ya muy precaria. Si se realizara el examen de las 17 operaciones de mantenimiento de la paz del mismo modo, se complicaría la labor de la Comisión, pues algunas operaciones, como la ONUSOM II y la UNPROFOR, son más complejas, y la concesión de autorizaciones para contraer compromisos de gastos para esas operaciones tiene consecuencias muy diferentes que para otras más estables. Su delegación considera que la Comisión debería abordar los informes de la CCAAP a medida que se vayan distribuyendo. Desea saber qué informes estarán listos sobre las demás operaciones de mantenimiento de la paz que también se examinarán, según está previsto, antes de finales de marzo de 1994.

24. La Sra. SAEKI (Japón) subraya la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz se mantengan en funcionamiento y señala que la Quinta Comisión debe cumplir su obligación de prorratear las cantidades previstas en la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada en diciembre de 1993.

25. El Sr. MUNCH (Alemania) afirma que, según su delegación, el problema de la corriente de efectivo es muy serio y no puede abordarse en reuniones oficiosas como se ha sugerido.

26. El Sr. FRANCIS (Australia) dice que la Comisión tiene la obligación de prorratear los 400 millones de dólares que quedan de la autorización para contraer compromisos de gastos que concedió en diciembre de 1993. Por lo que se refiere a los períodos posteriores al 28 de febrero y al 31 de marzo de 1994, en que expiran los mandatos de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión está jurídicamente obligada a reembolsar los gastos a los Estados que han contribuido a esas operaciones. Su delegación es partidaria de que se lleve a cabo un prorrateo que abarque un período de dos o tres meses para las 17 operaciones de mantenimiento de la paz.

27. El PRESIDENTE propone que, para agilizar su trabajo, la Comisión intente reunirse en las 48 horas siguientes a la distribución de los principales informes para estudiarlos, siempre y cuando las delegaciones hayan recibido las instrucciones necesarias de sus capitales respectivas.

28. Según las distintas intervenciones, parece que hay dos enfoques distintos de la financiación de las cinco operaciones de mantenimiento de la paz. El primero es recurrir a la paciencia de los países que aportan contingentes y conceder al Secretario General la autoridad jurídica para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz encomendados por el Consejo de Seguridad, pero sin proceder a un prorrateo. El segundo consistiría en concederle autoridad jurídica y hacer un prorrateo por un período de tiempo limitado pero razonable, a fin de que no se interrumpan las operaciones de mantenimiento de la paz y de que la Comisión y la CCAAP puedan examinar detenidamente sus presupuestos sin

/...

(El Presidente)

presiones de tiempo. Pide a las delegaciones más renuentes a que se conceda una autorización para contraer compromisos de gastos y se realice un prorrateo que se muestren más flexibles.

29. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que, aunque ha expirado la autorización para contraer compromisos de gastos, como son muchas las propuestas que se han formulado a la Comisión, es conveniente para todos que se dedique un momento de reflexión a esta cuestión en consultas officiosas.

30. La Sra. ROTHEISER (Austria) declara que quizá algunos Estados Miembros puedan efectuar el pago de sus contribuciones por adelantado, lo cual permitiría disponer de los fondos que se necesitan a corto plazo.

31. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que su delegación estaría dispuesta a respaldar la ampliación de la autorización para contraer compromisos de gastos para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de los cuales hubiera expirado, pero preferiría que se tratara cada operación por separado. Su delegación preferiría también abordar esta cuestión en consultas officiosas.

32. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea continuar el examen de esta cuestión en consultas officiosas.

33. Así queda acordado.

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991 (continuación) (A/C.5/48/36, 44 y 68)

34. El PRESIDENTE señala a la atención de la Asamblea General la decisión 48/461, en la que se pide a la Comisión que examine la cuestión de la modalidad de financiación del Tribunal, así como a las condiciones de servicio y las prestaciones de los miembros del Tribunal Internacional.

35. El Sr. ZEVELAKIS (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea y apoyado por la Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América), dice que la Asamblea General debería adoptar una decisión sobre todos los aspectos relacionados con el Tribunal Internacional a más tardar el 31 de marzo de 1994. Dado el carácter urgente de esta cuestión, como se señala en la carta del Presidente del Tribunal Internacional (A/C.5/48/68), toda la documentación debería prepararse oportunamente.

36. El Sr. TAKASU (Contralor) declara que en el informe que presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, el Secretario General calculó que las necesidades del Tribunal para 1994-1995 ascenderían a 32,5 millones de dólares. No se han adoptado disposiciones con respecto a las salas del Tribunal, ni a los servicios de detención ni a sus gastos de funcionamiento, pero en el informe del Secretario General (A/C.5/48/44) se reconoce que esas necesidades surgirán más adelante y que por lo tanto se abordarán en el contexto de las estimaciones revisadas en el cuadragésimo noveno período de sesiones. La CCAAP ha recomendado que, en espera de la decisión final de la Asamblea General sobre el sistema de financiación del Tribunal, se

(Sr. Takasu)

autorice al Secretario General para contraer compromisos de gastos que no superen los 5,6 millones de dólares durante el primer semestre de 1994. La Asamblea General ha aprobado esa recomendación sin perjuicio de las nuevas recomendaciones ni de las decisiones que se adopten sobre cuestiones administrativas, de plantilla y de condiciones de servicio.

37. En su segunda reunión, el Tribunal aprobó su reglamento y las normas que rigen la pertinencia de admisibilidad de las pruebas. En la próxima reunión, que, según se prevé, se celebrará del 25 de abril al 6 de mayo, se tratará del funcionamiento interno del Tribunal, la labor del Secretario en las salas y los métodos de organización y celebración de juicios. Los magistrados contaron con la ayuda de cuatro secretarios y el Fiscal Adjunto tomó posesión de su cargo el 15 de febrero. El Secretario interino entró en funciones el 6 de enero, junto con los oficiales jurídicos, un oficial operador de computadoras, cinco miembros del personal del cuadro de servicios generales y siete guardias de vigilancia.

38. En el informe presentado a la Asamblea General en 1993, se daba por sentado que no se necesitaría una sala del Tribunal ni celdas de detención antes de 1995, pero actualmente se cree que los juicios podrían dar comienzo ya en julio de 1994. Se están celebrando consultas sobre la construcción de celdas de detención y de una sala del Tribunal y sobre la necesidad de adoptar medidas de seguridad, consultas que están a punto de finalizar. Según los últimos datos, los gastos aproximados para un período de seis meses corresponderían a la cantidad autorizada por la Asamblea General.

39. El PRESIDENTE dice que la Comisión incluirá este tema en su programa de trabajo de la continuación del período de sesiones, en el entendimiento de que tanto las estimaciones revisadas como los informes correspondientes de la CCAAP estarán listos y de que la Comisión desea estudiar todas las cuestiones relacionadas con este tema al mismo tiempo.

40. El Sr. JADMANI (Pakistán) dice que su delegación considera que es muy importante que el Tribunal Internacional empiece a funcionar con regularidad lo antes posible y solicita a la Secretaría que procure que la documentación esté lista a la mayor brevedad para que se pueda examinar este tema.

TEMA 127 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

41. El PRESIDENTE propone que, de conformidad con la resolución 48/223 de la Asamblea General, la Comisión establezca un grupo de trabajo ad hoc para estudiar la aplicación del principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para determinar la escala de cuotas.

42. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.